

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

CENTRO DE COSTOS (ARMONIZACIÓN CONTABLE) 008.- SEMEFO

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

FECHA DE LA COMISION: 18/09/2018

REGION: 04 MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISION: 114 Tehuacan

MOTIVO DE LA COMISION: Aplicación de Valoración Médica bajo lineamientos del Protocolo de Estambul

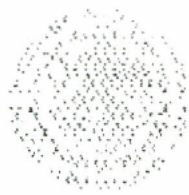
COMISIONADOS: Florencio Domínguez Castellanos

RESULTADOS DE LA COMISION
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. J. Se Realizo la Valoración Médica bajo lineamientos del Protocolo de Estambul.


DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

ELIMINADO: Toda vez y de conformidad con el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



PODER JUDICIAL

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN : DIRECCIÓN SEMEFO.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

OFICIO NO. 1369/2018/DSMF

PROC. 205/2011-II

ABOG. CELESTINO MARTÍNEZ BONES
JUEZ DE LO PENAL DE TEHUACAN, PUE.
P R E S E N T E

Por este medio lo saludo respetuosamente y en contestación a la petición de los Peritos designados dentro del epígrafe señalado DR. FLORENCIO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, médico legista, LIC. VANIA MELISSA MAY HERNÁNDEZ, psicóloga y la LIC. DANIELA SÁNCHEZ HERRERA, criminalista en el cual informan que debido a la carga de trabajo NO es posible que asistan en el término de tres días a la aceptación y protesta de cargo, y de acuerdo a la agenda de los peritos se propone el día Martes 18 de Septiembre de 2018, quienes aceptaran y protestarán el cargo así como la valoración correspondiente bajo los lineamientos de Protocolo de Estambul al procesado [REDACTED] [REDACTED]

Solicitándole de manera atenta su valioso apoyo para que comunique al Director del Centro de Reinserción Social donde se encuentra el interno en cuestión para que se les permita el acceso en la fecha acordada, así como el material que requieren para llevar a cabo la valoración, siendo la siguiente:

PSICÓLOGA.- Pruebas psicológicas, hojas blancas, lápices, bolígrafos, goma, sacapuntas, libreta, celular y cargador para audio grabar la entrevista, laptop y cargador y bata blanca.

MEDICO.- Estetoscopio, termómetro digital, glucómetro con tiras y lancetas, baumanómetro aneróide, estuche de diagnóstico con pilas, cinta métrica, martillo de reflejos, teléfono celular para audio grabar la entrevista, pruebas varias con diversos recipientes, abate lenguas, guantes desechables, cubre bocas, sábanas clínicas desechables, batas clínicas desechables, laptop, báscula digital, estuche con lapiceros, lápices etc., mochila para transportar material, cuaderno, papeles varios, diapason, oxímetro de pulso, Protocolo de Estambul y bata blanca.

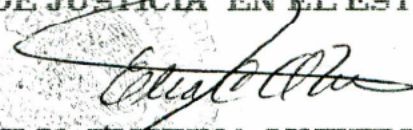
FOTÓGRAFO.- Cámara digital (2) con sus cargadores, teléfono celular para video grabar la entrevista, fondo blanco, testigos métricos, flechas, pinzas, hojas blancas, cinta adhesiva, lapiceros, lápices, plumones, bata blanca.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. PUEBLA DE Z., A 14 DE MAYO DE 2018

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE PUEBLA.


DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

C.c.p. DR. FLORENCIO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS - Para su conocimiento. Presente
C.c.p. PSIC. VANIA MELISSA MAY HERNÁNDEZ Para su conocimiento. Presente
C.c.p. LIC. DANIELA SÁNCHEZ HERRERA - Para su conocimiento. - Presente
C.c.p. Archivo D'ECQM/sandy

Recibi. oficio
15/05/18 [Firma]